



DECRETO N° 0038

NEUQUEN, 13 ENE 1988

La Nota N° 424/SSP/87, producida por la Dirección General de Medio Ambiente de la Secretaría de Servicios Públicos; y

CONSIDERANDO:

Que a través de la misma, eleva para su liquidación Factura N° / 257 de la firma ING. ROBERTO H. SANCHEZ, por la suma de \$ 15.000.-, adjuntando asimismo la certificación de los trabajos realizados, correspondientes al rellenamiento del basural;

Que dicha contratación se efectuó en razón de que las topadoras municipales se encuentran en reparación;

Que a fs.4 la Subsecretaría de Economía y Hacienda requiere el / dictado de la norma legal pertinente;

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUEN
D E C R E T A:

Artículo 1°) CONVALIDASE lo actuado por la Dirección General de Medio Ambien-
- - - - - te, dependiente de la Secretaría de Servicios Públicos, corres- /
pondiente al alquiler de una máquina vial (Topadora Cat. D7), para la ejecu- /
ción de trabajos en el basurero Municipal de Alta Banda, por el término de //
cien (100) horas.-

Artículo 2°) AUTORIZASE a la Secretaría de Economía y Hacienda, a liquidar y
- - - - - pagar a favor de la firma ING. ROBERTO H. SANCHEZ, la suma total
de AUSTRALES QUINCE MIL (\$ 15.000.-), conforme Factura N° 257 que se agrega a
fs.2 de las presentes actuaciones.-

Artículo 3°) El presente Decreto será refrendado por los Señores Secretarios
- - - - - de Economía y Hacienda y de Servicios Públicos.-

Artículo 4°) Regístrese, cúmplase de conformidad, dese al D.M., Boletín Munici-
- - - - - pal y oportunamente ARCHIVARSE.-
BSP.-

ES COPIA.-

qu

Roberto H. Sánchez
Intendente Municipal de Neuquén

FDO.) BALDA
LYNEN
SALVATORI